BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Edictos de pago y anuncios de interés

particular, se insertarán a una peseta

la linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Bolerín Oficial.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 11

ctos

nbre gua.

3.674

L

nes

lón

re-

la

e de

en por

rres-52 y

ores.

cilio

que

uno

e le

ncio

ncia

ales

que

om-

Ivo.

n la

cho-

ncio

cia,

día.

ícu-

cau-

CAS.

ero.

eas,

ca-

ido;

ago

Ro-

Co-

uez;

tos

bre

673

Viernes 15 de enero de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza, con escopetas y galgos, expedidas durante todo el mes de enero del año 1952.

- 1. Lorenzo Delgado Fernández, Palazuelo de Vedija.
- 2. Froilán Gómez González, Villamuriel.
- 3. Anselmo Valero Pérez, San Pablo de la Moraleja.
- 4. Auselio Lasero Gandarillas, Nava del Rey.
- 5. Luis García Ruiz, San Llorente.
- 6. Andrés Encinas Hernández, Medina del Campo.
- 7. Anastasio Campos Reoyo, Po-
- 8. Valentín Alaguero Alaguero, íd.
- 9. Esteban Sanz Torrego, Arrabal de Portilló.
- 10. Félix Méndez Tejera, íd.
- 11. Florencio Vaca Martín, íd.
- 12. Jesús del Pozo Espinel, Saelices.
- 13. Bautista Zamora del Olmo, Castronuevo.
- 14. Julián Manso Coloma, Olmos de Esgueva.
- 15. Filemón Reglero Rodríguez, Barruelo.
- 16. Ricardo García García, Valladolid.
- 17. Angel Prieto Carbajosa, id.
- 18. Hilario Vázquez Alvarez, íd.
- 19. Antonio Aguilar Torres, id.
- 20. Isidoro Casado Llorente, id.
- 21. José Alvarez Hernando, id.
- 22. Federico Sandonis Fernández, Siete Iglesias.
- 23. Ricardo Sánchez García, Valladolid.

- 24. Lucio Gómez Herguedas, Aldealbar.
- 25. José-María Argüello Villalba, Valdenebro:
- 26. Benicio Alonso Garrote, Villaesper.
- 27. Inocencio Pérez Herguedas, Cogeces del Monte.
- 28. Moisés Pérez Herguedas, id.
- 29. Eloy Gutiérrez Platas, Viana de
- 30. José Riaño Zárate, íd.
- 31. Juan-Antonio Zárate González,
- 32. José Antonio Choneta de la Torre, Olmos de Esgueva.
- 33. Manuel Olañeta Pérez, íd.
- 34. Fortunato Vaquero Ibáñez, Medina de Ríoseco.
- 35. Donato Ares de Lera, Valladolid.
- 36. Lorenzo Herrero Manuel, Val-
- 37. Ricardo Tarantina Verdina, Tordesillas.
- 38. Justino Ruiz Rodríguez, Velliza.
- 39. Alejandro Díez Cancela, Valbuena.
- 40. Cecilio García Cruz, Villalán.
- 41. Francisco Pastor Montaña, Valdunquillo.
- 42. Eusebio Valerio González, Valladolid.
- 43. Ezequiel Muñoz Monzón, íd.
- 44. Juan Rendo López, Valbuena.
- 45. Jesús García Acebes, Campaspero.
- 46. Anecto López Velicia, Traspinedo.
- 47. Alejandrino de la Viuda Téllez, San Vicente.
- 48. Nicasio del Pozo Martín, Nueva Villa de las Torres.
- 49. José-María Marcos Marcos, Villavaquerín.

- 50. Lorenzo Martín San José, Iscar.
- 51. José-María Villanueva Villanueva, Valladolid.
- 52. Angel Pallerpat Gredilla, id.
- 53. José-María Alvarez Belmonte, id.
- 54. José-María Huelmo Soto, id.
- 55. José-María Huelmo Suárez, íd.
- 56. Clemente Vicente Garrote, Zaratán.
- 57. Juan González San Miguel, Mayorga.
- 58. Laureano Paniagua Rubio, Urones.
- 59. Florencio Candelas Pérez, Monasterio.
- 60. Fernando Herrero Espinel, Monasterio.
- 61. Matías Fernández Domínguez, Villagarcía.
- 62. Manuel González González, Villalón.
- 63 Nicanor Pérez Amigo, Castronuevo.
- 64. Valentín Ruiz Villarroel, Castroponce.
- 65. Crescencio Sacristán Manrique, Aldeamayor.
- 66. Samuel Bello Raposo, Vega de Ruiponce.
- 67. Atilano Ibáñez Iglesias, Valladolid.
- 68. El mismo, íd.
- 69. Estanislao Aníbarro González, Villamuriel.
- 70. Angel Collantes de Lera, Barcial.
- 71. Faustino de Dios García, Canalejas.
- 72. Guillermo Hernández Pérez, Peñafiel.
- 73. Francisco Aguado Sanz, Valla-
- 74. Felipe de Castro Canal, San Pedro de Latarce.
- 75. Pedro Maldonado Godos, Fuente el Sol.

- 76. Virgilio Hernández Lucero. Villafranca.
- 77. Gerardo Rueda García, Valla-
- 78. Francisco de Paz García, id.
- 79. Jaime Diez Cendón, Matapozuelos.
- 80. Santos Conde Hernández, íd.
- 81. Feliciano García García, Villán de Tordesillas.
- 82. Miguel Gutiérrez Domínguez, Villagarcía.
- 83. Cándido Hernández de Paz, Laguna de Duero.
- 84. Emilio Morales Carrasco, Castrillo Tejeriego.

- 85. Metodio del Caño Pérez, Wamba.
- 86. Miguel Pana Alonso, Cabezón de Pisuerga.
- 87. Leopoldo Duque Villate, fd.
- 88. Abundio Gil Palenzuela, Corcos.
- 89. Eusebio García Sanz, Campaspero.
- 90. Bonifacio Cortés, de la Iglesia, Castromonte.
- 91. Atistónico Cortés Rodríguez, id.
- 92. Juan Moneo Ortiz, Villabrágima.
- 93. Antonio Patricio Díez, íd.
- 94. Fernando Rodríguez Ramírez, Villanubla.
- 95. Acilino Barrero Martín, id.

- 96. Julio Acebes Esgueva, Pesquera de Duero.
- 97. Zacarías Gamarra Gamarra, Villalba de Adaja.
- 98. Ulpiano Tejerina Borjas, Villalba de los Alcores.
- 99. Patricio Niño Rendo, Valbuena.
- 100. Claudio Sanz González, Quintanilla de Onésimo.
- 101. Adolfo Parro González, Villaco de Esgueva.
- 102. Emiliano Sancho Jiménez, íd.

Valladolid, 1 de febrero de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

489

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACIÓN NOMINAL de los industriales de los pueblos de esta provincia, declarados fallidos, que se publican en el «Boletín Oficial» de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento, quedan desde luego, privados del ejercicio de su industria, a tenor de la Base 51 del Real decreto de 11 de mayo de 1926.

				THE RESERVE THE PERSON NAMED IN					
Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe Pesetas					
	The contract of the second second								
Año 1946									
D.F.	l José Niño de la Rosa	Mota del Marqués	Abogado	426,93					
75	Jose Millo de la Rosa								
		Año de 1948 al 1953							
12	Ernestina Lorenzo Gómez	Villalar de los Comuneros	Bodegón:	57,74					
Año 1949									
Exp.	Pedro Touya Andrés	Castromonte	Espe. mimbre	1.239,73					
70	Mariano López	Olmedo	Café	426,42 427,60					
Exp.	Manuel Gordaliza	Villaion	Pieres sin currin.	12.,00					
Afio 1950									
2 1 4 1 1 6	Eduardo Alvarez Casado	Idem	Idem	107.62 107.62 147.60 36.90 32.13 113.12					
Exp. Exp. 1 4 4 4 13 6	Heredero de Agustina Rodríguez. Dionisio Martínez Aparício. Marcial Posadas Niño. Eduardo Alvarez Casado. Rafael Casado Sánchez. Victoriano Fumeño Terrero. Castor Ortega Pérez Zoilo Lorenzo García. Ramón Alonso Lázaro. Mauro Rodríguez Fernández.	Mota del Marqués. Pesquera de Duero Quintanilla de Onésimo Tiedra Idem Idem Idem Villalbarba Villardefrades	Baile-cine. Ambulancia. Ganado Pescados. Idem Taberna Idem Taller mecánico Taberna.	1.401.97 784.92 1.949.40 141.68 141.68 199.64 199.64 180.32 837.20 199.64					
	Año 1952								
13 6	Ramón Alonso Lázaro		Taller mecánico	837,20 199,64					
Año 1953									
138	Eduardo Martín	Olmedo	Médico	432,69 58,40					

Diputación provincial de Valladolid

era

Vi-

lba

na. ta-

CO

E1 ro. 189

león os

INTERVENCIÓN

CONTABILIDAD

RESUMEN mensual de operaciones del Presupuesto ordinario de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, formado en 31 de diciembre de 1952, de conformidad a lo determinado en el artículo 670 del capítulo 14 de la ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945. Texto articulado de 16 de diciembre de 1950.

	SUMAS		SALDOS	
CUENTAS	DEBE —	HABER —	DEUDOR —	ACREEDOR
The state of the s	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Obligaciones contraidas	Ingresos liquidados	Saldos en contra	Saldos a favor
Presupuesto de 1952	26.100.271,34	32.215.428,32	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	6.115.156,98
	Ingresos efectuados	Pagos realizados	Existencia en Caja	
Depositario	26.207.846,38	18.358.286,23	7.849.560,15	
INGRESOS:	/ Ingresos liquidados	Ingresos efectuados	Créditos pendientes de cobro	
Capítulo 1.º – Rentas	216.351,34	216.145.35	205,99	
Capítulo 3.º – Subvenciones y donativos	1.090.710,70	1.077.477.65	13,233,05	» »
Capítulo 5.º – Eventuales y extraordinarios	13,645,65 »	13.645,65 »	» •	»
Capítulo 7.º — Derechos y tasas	3,334.040,90 10.093,34	2.076.898,65 10.093,34	1.257.142,25	» · · · »
Capítulo 9.º — Impuestos y recursos cedidos por el Estado. Capítulo 10. — Cesiones de recursos municipales	10.716.091,40 8.457,00	8.953.794,93 2.137,00	1.762.296,47	***
Capítulo 12. — Traspasos de obras y servicios provinciales. Capítulo 13. — Crédito provincial	700.000,00	528.870,22	171.129,78	***************************************
Capítulo 14.—Recursos especiales	1.242.767,38	1.242.767,38		***************************************
Capítulo 16. — Mancomunidades interprovinciales	% 648.105,11	% 648.105,11		*
Capítulo 18. – Fianzas y depósitos	14.235.165.50	11.437.911,10	2.797.254,40	***************************************
Total ingresos	32.215.428,32	26.207.846,38	6.007.581,94	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
GASTOS:	Pagos realizados	Obligaciones contraídas		Obligaciones pendientes de pago
Capítulo 1.º – Obligacione's generales	697.225.34 261.043.27	697.463,23 261.043,27	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	237,89
Capítulo 4.º - Bienes provinciales	34.502,97 4.721 381,01	35.002,97 4.726.779,87	» »	500,00 5.398,86
Capítulo 7.º — Salubridad e higiene	5.828.470,74 768.791,38	6.486.031,27 768.791,38	» »	657.560,53
Capítulo 10.—Instrucción pública	106.874,96 1 293.357,55	106.874,96 1.406.159,21	» » »	112.801,66 »
Capítulo 13.—Montes y pesca	152.410.87 289 599,40	152.410,87 289.599,40	» » » »	» »
Capítulo 17. — Devoluciones	26.656,40 18.295,61 4.159.676,73	26.656,40 18.295,61 11.125.162,90	» (**) » (**)	» » 6.965.486,17
TOTAL GASTOS	18.358.286.23	26.100.271,34	» /	7.741.985,11
Sumas totales generales	102.881.832,27	102.881.832,27	13,857.142,09	13.857.142,09

Valladolid, 23 de enero de 1953. — El jefe técnico de contabilidad, Daniel Alvarez Gómez. — Diputación provincial. — Sesión del día 11 de febrero de 1953. — Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia. El presidente, Juan Represa de León. — El secretario, Dionisio J. Negueruela.

re barries

CA CADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1953.

Antes del orden del día y como asuntos urgentes, acordó pasar a estudio de la Comisión de Gobierno, una moción del señor Arrarte sobre prestación de asistencia médica a empleados y obreros; que en el funcionamiento de las Comisiones informativas se haga siempre citación del concejal iniciador del asunto de que se trata, aunque no pertenezca a tal Comisión; y por último, acordó que pase a la Sección de Edificaciones una propuesta de la Comisión de Obras sobre ampliación del Mercado del Campillo.

En el orden del día se aprobó una moción del señor alcalde sobre modificación de la cláusula 18 del contrato con el Banco de Crédito Local de España, en virtud de disposición publicada en septiembre último en el Boletín Oficial del Estado.

En el presupuesto extraordinario número 3 de 1948, para obras de alcantarillado, se acordó hacer una transferencia para el alcantarillado del barrio de «San Pedro Regalado», nutriéndose los gastos con donativos de la Dirección General de Regiones Devastadas y con aportaciones del Patronato «San Pedro Regalado».

En el presupuesto ordinario del año actual, se acuerda una habilitación de crédito de 58.000 pesetas para adquisición de uniformes para los agentes de la policía municipal recientemente nombrados por la Junta de Destinos Civiles y por la Alcaldía.

Valladolid, 16 de octubre de 1953.— V.º B.º: El alcalde, José González Regueral.—El secretario general, Luis Valdés.

2.708

Amusquillo

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 10 del actual, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra; construcción de un nuevo edificio para Casa Consistorial y derribo del existente y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Amusquillo, 11 de enero de 1954.—El alcalde, Virgilio Calleja.

59 - 78

ADMINISTRACIÓN DE IUSTICIA

Juzgados de primera instancía e instrucción

VALLADOLID. - NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se llama a Ignacia Sánchez Rico, de 23 años de edad, soltera, natural de Aguera (Burgos) y vecina de Valladolid, con domicilio en Cañada de Puente Duero, 90, duplicado, hija de Germán y Francisca, para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, para prestar declaración, apercibida que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar, y así estar acordado en el sumario que se instruye con el número 529 de 1951, sobre hurto.

Dado en Valladolid, a veinte de diciembre de 1953. – Saturnino Gutiérrez.

43

· VALLADOLID. - NÚMERO 2

EDICTO

Por el presente edicto se cita de comparecencia al propietario de un toldo cubre-camiones, que tiene la siguiente inscripción: «Vicente Llorens Oliver. Fábrica de toldos. Grao. Valencia. «Ceres 3510», que sobre el mes de junio de 1953, le perdió en el Paseo de Zorrilla de esta ciudad, a fin de recibirle declaración en el sumario número 365 de 1953, sobre hurto, concediéndole para que comparezca, el término de cinco días, transcurrido el cual sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere jugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace el ofreci miento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

NAVA DEL REY

CÉDULA DE CITACIÓN

Aquilino Lozano Iglesias, de unos diecisiete o dieciocho años de edad, marido de una tal Candelas, hija de la componedora de Toro, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, que suele frecuentar los pueblos del partido de Toro y Tordesillas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, al objeto de ser oído en la causa que por este dicho Juzgado se instruye bajo el número 51 del año último de 1953. sobre robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del referido plazo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nava del Rey, nueve de enero de milinovecientos cincuenta y cuatro. —El secretario, Francisco Vieru.

56-00

PEÑAFIEL

EDICTO Y CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en los autos de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado por el procurador don Dionisio Barriuso Sanz, con doña Dorotea de la Torre Morales, contra doña Isabel de la Torre Morales y otros, sobre nulidad de testamento, se acordó, por providencia de veinticinco de septiembre pasado, tener por cesado al procurador don Teófilo de la Esperanza González, en la representación que venía ostentando en estos autos de doña Isabel de la Torre Morales, y de conformidad al artículo 9 número 7.º, de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado citar en segundo llamamiento y por la mitad del término de diez días, que se concedió en el primero, o sea el de cinco, se personen en autos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos desconocidos de doña Isabel de la Torre Morales, expido el presente con el V.º B.º del señor juez, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Peñafiel, 3 de noviembre de 1953.—El secretario, P. H., Jesús Pinto.—V.º B.º: El juez de primera instancia, Angel Morales.

3.069-79

VALLADOLID

imprenta de la Diputación provincial